



Universidad Nacional de Salta
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

Avda. Bolivia 5150 - A4408FVY SALTA
REPÚBLICA ARGENTINA
Tel. (0387) 4255404/330/332
Tel. Fax (0387) 4255456



RESOLUCION -D- N°

548-15

Salta, 05 NOV 2015
Expediente N° 12.056/15

VISTO:

Los depósitos efectuados durante el año 2015 correspondiente al Canon del Banco Patagonia, y

CONSIDERANDO:

Que los pedidos presentados fueron para distintos eventos en el transcurso del año 2015.

Que por su importancia de capacitación y realización académica motivaron el uso de los mencionados fondos.

Que en dichos eventos tuvo la participación de estudiantes de las carreras de Nutrición y Enfermería.

Que dichas erogaciones fueron financiados con los fondos del Canon Banco Patagonia y oportunamente autorizada por la Sra. Decana.

POR ELLO:

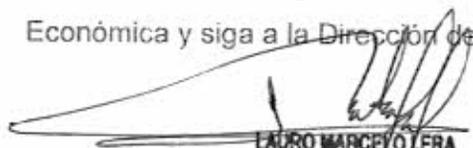
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

RESUELVE

ARTICULO 1º: Aprobar la rendición de gastos por la suma de \$ 63.803,71 (PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS), en concepto de Gastos de Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 2º: Imputar la suma de \$ 63.803,71 (PESOS SESENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS TRES CON SETENTA Y UN CENTAVOS), a la cuenta Fondos de Terceros – Canon Banco Patagonia.

ARTICULO 3º: Hágase saber remitase a la Dirección General Administrativa Económica y siga a la Dirección de Contabilidad sus efectos.


MARCELO LERA
DIRECTOR GENERAL ECONOMICO
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa




Lic. MARÍA PISSAMALA DE ZETUNE
DECANA
Facultad de Ciencias de la Salud - UNSa